THE REAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED AND ADDRESS OF THE PERSO

iuscribese en la imprenta del editor, alle de la Trinidad, n.º 10, á 8 rs. il mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 12 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y comunicados que gusten insertar en este periódico deberán dirijirse á sa editor, francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

# BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO

SALE LOS MARTES, JUEVES Y DOMINGOS

## ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El señor juez de primera instancia de los cuarteles de Palacio y San Martin, de la villa de Madrid, con oficio de 2 del actual me remite para su publicacion en el Boletin oficial de esta pro-

vincia el aviso que dice asi.

»A virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, majistrado honorario, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del crimen Don Feliciano Pastor, se previene á cualquier persona á quien se presenten en venta, empeño ó con otro motivo alguna ó algunas de las ropas y alhajas que se espresan á continuacion y fueron robadas la tarde del domingo 12 del corriente de la habitacion de Dona Vicenta Mormin, las detenga y tambien al conductor, dando cuenta inmediatamente al juzgado, cuyar ropas y albajas son las siguientes :

Dinero y alhajas.

Cuatro mil duros en onzas de oro, cada talega cosida separada en un trapo; en un ridiculo de seda en un bolsillo azul que contenia a bolsillos bordados de abalorios, y entre los 3 bolsillos se contenian 12,000 reales tambien en oro : en un ridículo tenia todas las alhajas en estuches: unos pendientes de brillantes gordos en figura de sonajas, su valor de 24,000 rs.: unos pendientes de amatistas con sus peras y los botones guarnecidos de briliantes, un alfiler correspondiente con una amatista muy grande guarnecido de brillantes, todo en un estuche de tafilete encarnado: un alfiler de camafeo fino guarnecido de brillantes en su estuche : un alfiler con 2 culebritas y un brillante gordo al remate, y su cristal para meter pelo dentro: una sortija de brillantes, con pelo y un brillante gordo en medio: otra sortija de pelo con 2 orlas de brillantes al rededor: una sortija de oro muy ancha sembrada de brillantes con una esmeralda verde al mire: unos pendientes de dos perlas grandes llamadas cocas: muchos pares de pendientes y sortijas de oro y coralina: a cadenitas de oro con un cofrecito de oro para meter pelo: 8 sortijas con turquesas y varias piedras: 12 sortijas lisas de oro francesas: unos pendientes de la-

to engarzados en oro con una almendra colgante de azabache: dos botones de luto redondos: una cruz de azabache negro y á los estremos de la cruz engarzado con oro: unos arillos con esmeraldas: una sopera grande de plata con su tapa: 12 cubiertos grandes de plata hechos en Francia de grande tamaño, marcados con una cifra de V. M., de los 12 4 tienen 2 cifras: un cucharon de plata para la sopa; a cucharones de plata para el cocido: una checolatera de plata antigua usada: una salsera nueva de plata con agarradero: una cabeza cincelada de id.: una palmatoria de plata, en el mango 2 cupidos cincelados, usada: 2 cubiertos de plata hechos en Madrid, de marca regular con sus cuchillos de plata y marca J. L.: un reloj de oro para señora con su cadena de oro y al remate un sello con coralina: otro reloj de plata antiguo: una corona grande de plata de la virjen del Cármen con un letrero del año en que se hizo, con el nombre y apellido de Doña Vicenta Mormin : otra corona chica de plata de una vírjen del Cármen : un globo ó mundo de plata con un letrero que dice, capuchinas de Pinto: una cestita de plata del mismo niño (esto es el niño de dichas capuchinas que tenia el espresado globo). Ropas.

Unas cuatro docenas de pañuelos de batista para el bolsillo: y fulares como unos seis: un pañuelo grande de crespon de la India negro bordado con seda negra: un chal de cachimir negro bordado de seda : un chal turco negro con cenefa de color: 2 mantillas negras con velo: varius sábanas de holanda: varios manteles de mesa y servilletas, unos con lista encarnada y otros azul: 5 servilletas adamascadas, con su cenefa blanca, y en el fondo unas rosas blancas: una mantilla de blonda negra, el fondo á columnas con un rulo de raso al rededor de la guarnicion: 8 camisas de holanda, de mujer, muy anchas: 10 pares de enaguas de id.: calzones de id. de mujer: 6 pañuelos grandes de 2 varas de crespon de la India, negros y el uno de canamazo color de miel: uno chiquito negro bordado de colores: 2 braceletes falsos con

amatistas."

Lo que hago saber á todas las autoridades, y vecinos de los pueblos de esta provincia para que cumplan con lo mandado por el referido señor juez, dandome aviso inmediatamente de cualquier

noticia que se pue la adquirir en el particular. Y al mismo tiempo encargo la captura y persecucion de los fugados de la última cadena de presidiarios que salió de Madrid á Málaga, Luis Candelas, Juan Mérida, José Sanchez (conocito) por Pepe el del peso), Ignacio García (alias Ignaoito), Julian Villena, Pablo Luengo, Mariano Balseiro, José Campos, Pablo Maestre (alias Mapas), y un tal Ramoné, como gravemente iniciados en la ejecucion de este y otros robos cometidos recientemente en la villa y corte de Madrid. Toledo 9 de marzo de 1837 .- Toribio Guillermo Monreal.

Habiéndose fugado del canal de Castilla el confinado Gregorio Perez, prevengo a todas las justicias de esta provincia y pido y encargo á las de fuera de ella, practiquen las mas exactas dilijencias para conseguir su captura, y que si esta se verificase lo remitan con la debida enstodia á disposicion del señor jese politico de la de Valladolid. Toledo 5 de marzo de 1837. - Toribio Gui-Hermo Monreal? menta son one on me asternages of

Señas. Natural de Tembleque, vecimo de San Martin de la Vega, edad 35 años, estatora 5 pies y 1 pulgada, pelo y cejas negro, nariz regular, boca id., color trigueño.

### sic V. Marde los 12 4 troper 2 culcus and at all visit INTENDENCIA- agos at a garage

ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

La direccion jeneral de rentas y arbitrios de amortizacion me dice lo que copio.

El Exemo. Sr. secretario de estado y del despacho de Hacienda con fecha 24 del que finaliza ha comunicado á esta direccion jeneral la real or-

den que sigue:

o chartes.

"Ministerio de Hacienda .- Ilmo. Sr. : He dado cuenta à la Reina Gobernadora de la esposicion de V. I. de 9 del actual, en la que participa el acuerdo de esa dirección jeneral en junta de ventas de bienes nacionales y las prevenciones à él consiguientes que ha comunicado á sus dependencias, para que mientras resuel ven las consultas que tiene liechas relativamente à las redenciones de censos los censualistas que no satisfagan el todo de la redencion, continuen pagando la parte alicuota de los -réditos hasta el completo pago del capital; y S. M., teniendo en consideracion que si despues del gran beneficio que gozan los que redimen censos en conformidad al real decreto de 5 de marzo del año anterior, se les eximiese con solo el pago de una parte del capital de satisfacer la totalidad de los réditos á él correspondientes, serla gravisimo el perjuicio que sufririan los intereses de la amorutizacion o de la masa jeneral de acreedores del es. tado, se ha servido aprobar con la calidad de interina la espresada disposición de esa dirección y jonta de venta de bienes nacionales. De real orden lo comunico á V. I. para su intelijencia y efectos consiguientes."

(2) rec de 1857. La que traslado á V. S. para su conocimiento y el de esas oficinas de arbitrios, á las cuales hará V. S. las prevenciones oportunas, à fin de que á su tiempo reclamen de los censualistas la parte de réditos que deban satisfacer en cada un año al rebatir hasta la total estincion del importe del capital del censo ó carga que hubiese intentado liberar, en el supuesto de que se ha de anunciar en el Boletin oficial de esa provincia para que sirva de gobierno tanto á los que hubiesen solicitado alguna redención y tengan satisfecha la quinta parte con arreglo el real decreto de 5 de marzo de 836 cuanto á los que en lo sucesivo lo intentaren, dando aviso de su recibo, y de haberlo mandado anunciar para intelijencia del público. -Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1837 - Ramon Luis Escobedo.

Lo que con arreglo á lo que en la misma se me preceptúa, he dispuesto se inserte en el Bole. tin oficial para que llegue à conocimiento de los interesados. Toledo 8 de marzo de 1837. - Do-

mingo Lopez de Castro.

OBBIGGE

# Anuncio n.º 31.

AMERICA DE CERCEO.

### FINCAS PARA CUYO REMATE SE SENALA DIA-

A virtud del real decreto de 49 de febrero e instrucción de 1.º de marzo de 1836, han sido pedidas en esta provincia y tasadas por los peritos nombrados por el señor intendente y procesradores síndicos de los pueblos donde radican las fincas siguientes que pertenecieron al suprimido convento de San Pedro Martir de esta ciudad.

Una tierra de 26 sanegas, término de Nambroca, al pago del Guali, tasada en 20,220 rs. vn.

Otra id. de 15 fanegas, término de Borguillos, al sitio de la Venta Blanca, tasada en 3660 rs. vn. was com a samular le calemat y agratal al

Otra id. de igual cabida, al pago de la Peña del Agua, en 3200 rs. vn.

Otra id. de 7 fanegas y media, llamada Mastrigueros, en el propio termino, en 1625 rs. vn.

Otra id. de 3 fanegas, llamada Fontecha, con 7 olivas, en id., en 960 rs. ve. oi orios y Otra id. de la misma cabida, al pago del Car-

dizal, en id., en:4300 rs. vmoibn ; enn : andante Otra id. de 425 estadales, llamada el Cerquillo, en id., en 550 rs. vn. ( act a line mos salements

Una era de pan trillar empedrada, en citado término, en 3835 rs. vn. Un olivar con 384 pies y 3800 cepas, en id.,

titulado Venturada, tasado todo en 18,198 rs. vn. Otra id lamado la Atalayeja con 142 plivas,

en 2726 rsq vo. equi se ente collega de alega stocilied Lorque se anuncia al público para su coposimiento, y a los interesados que han solicitado das tasaciones à los fines que dispone el acticulo 140 del citado real decreto, y que seguidamente se proceda a las demas formalidades prevenidas. Toledo 10 de marzo de 1837. - El comisionado incipal de los arbitrios de amortizacion, Pascual año de la Rosa.

eate se inbrase g los ine UBINSPECCION DE LA MILICIA NACIONAL.

Nombradas ya las planas mayores de los balones y escuadrones de Milicia nacional de a provincia que a continuacion se espresan, pongo en conocimiento de á cuantas personas inprende el saberlo, por medio de este anun-, para que sean reconocidos y respetados en s asuntos concernientes al servicio, los sugetos e han sido elegidos.

Batallon de Toledo, núm. 1.º

ayor, D. Damaso de la Torre, residente en Toledo. yudante, D. Francisco Morales, id. Bayudante, D. Jose Benito Moreno, id.

post of the de que la voluntad de sbeglid-de

Tapellan, D. Joaquin Vidal, id. Hamus chillat la ag rujeno, D. Juan Pedro Sanz, id.

imbor mayor, D. Antonio Avila, id. aborde gastadores M. sone odorna V. V. strade

Batallon de Ocaña, núm. 2.º

emiandante, D. José Antonio Muñoz, resid. en Aranjuez. layor, D. Luis Piernas, id.

nb-ayudante, D. Ambrosio Jaen, Dos-Barrios. rigada

ub-brigada

comman tente de armas, Capellan, D. Aquilino Encinas, Dos-Barrios. Cirujano, D. Joaquid Cifnentes, Aranjuez.

nets diocesama de regulares 10xem 10dma?

Armero, D. Vicente Mayof, Aranjuez.

Batallon de Orgaz, núm. 4.

Comandante, D: Andres Rivera, residente en Morg.

Mayor D. José Meneses, y. Meneses, Ajofrin. Ayudante D. Jase Modesto Balbi , Mazarambroz.

Sub-ayudante, D. Manuel Guzman, Sonseca. Brigada, D. Raimundo Rielves, id.

Sub-brigada, D. Eladio Manzano, Mora,

Capellan, D. Nicolas Mayoral, Orgaz. Cirujano, D. Diego Santiago Garcia, Mazerambroz.

Tanibor mayor, D. Manuel Retorta ; Orgaz.

Oabo de gastadores, De Eustasio Mayorga , id. se halls adornado D. Pascual Nuno de oramet.

Batallon de Tornijos, num 6, and an

Comandante, Di Geronino San Miguel, residente en arbitrios. Lo que se in medianeM sh alden at no

Mayor , D. José Parga y Martinez , Fooneslida ....

Mayudante, D. Nemesio Martin Maestre, Torrijos, , Sub-ayudante, D. Casto Fernandez, Noves,

Sub-brigada bassicost, ovi ous el as ashares y

Capellan ia cares de pago correspondiente, pues Cirujano.

las facultades necesarias le autoriza forem sodemi

Cabo de gastadores . Tost ab ourses ah & obal james, Dr. D. Manuel Vazquez, sceretar GramaA

Batallon de Illescas, n. 7.

Comandante, D. Felix Martin, residente en Yunces. Mayor, D. Manuel García Elvira, Esquivias,

to D. P. starth Portmoder Languagen.

ester de la cal Mallant de l'oledo el Doc-

Ayudante, D. Bernardo Moratilla, Casarubios. Sub-ayudante, D. Lino Retana, Cedillo.

Brigada Sub-brigada

Capellan

Cirujano

Tambor mayor

Cabo de gastadores

Armero

Batallon de Madridejos, núm. 8.

Comandante, D. Juan Martin Cabeza, residente en Con-

Mayor, D. Juan Luis Fernandez Layandero, id. Ayndante, D. Carlos Yuste, id.

Sub-ayudante, D. Francisco Gurumeta, id.

Brigada, D. José Gonzalez de Avila, id. Sub-brigada, D. Bernardo García Cogolludo, id-

Capellan Cirujano

Tambor mayor, D. Benigno Vara, Villafranca. Cabo de gastadores, D. Justo Acevedo, Consuegra. Armero

Batallon de Lillo, núm. 9.

Comandante, D. Francisco Diaz de Regañon, residente en Villatobas.

Mayor, D. Gabriel Fernandez Alejo, Tembleque. Ayudante; D. Ezequiel Ponce de Leon, Villatobas.

Sub-ayudante, D. Julian Rubio, Villacafias.

Brigada, D. Bernardo Diaz, Lillo.

Sub-brigada, D. Ignacio Alcázar, Villatobas.

Capellan, D. Eujenio María Gomez, Villacañas. Cirujano, D. Salvador Oribe y Cano, Villatobas. l'ambor mayor, D. Manuel Molero, Villacanas.

Cabo de gastadores, D. Manuel Sanchez, menor, id. Armero

Batallon de la Puebla de Almoradier, num. 11.

Comandante, D. Juan José Ortega, residente en el Corral de Almaguer.

Mayor, D. Juan Bautista José de Lara y Parrello , Puebla de D. Fadrique.

Ayudante, D. Jose Vazquez, Ruebla du Almoradier Sub-ayudante, D. Antonio Serrano, Villanueva de Al-Mayor, D. Francisco Calven, bl.

Brigada, D. Gerbasio Ortiz, id. andala di , simbuya Sub-brigada, D, Juan Pablo Martinez, Tohoso.

Capellan, D. Cayetano Charco Villaseñor, id. Cirujano, D. Cirilo Lopez Colmenar, Puebla de Don

Fadrique. Tambor mayor, D. Ramon Priego, Puebla de Almora-

dier.

Cabo de gastadores, D. Alfonso Toldos, id. Institution Armero, D. Benigno Lopez, id.

Batallon del Puente del Arzobispo, num. 41.

o Comundante, Di Pedro Nolasco Mansi, resid, en Oropesa.

Mayor, D. Geronimo Ruiz, id.

Ayudante, D. Manuel Cordero y Leal, La Calzada.

Sub-ayudante, D. Anjel Bonilla, Oropesa.

Brigada, D. Francisco Hernandez, Puente del Arzobispo.

Sub-brigada, D. Casimiro Herrero, Oropesa.

sub inspector, Dominge Le ex de Castronejurio Tambor mayor, D. Narciso García, Alcaudete de la Jara. Cabo de gastadores , D. Pedro Rubio , Puente del Ar-

zobispo. Armero ( chalas shada a san al (3

Bacho de la Marey a con lo ha 5 del actual per C

whitemen, and A ton excitators promoting the

Comandante, D. Ezequiel García Caro, residente en Quismondo.

Mayor, D. Julian Martinez Yanguas, Escalons,

Ayudante, D. Cándido Mucharáz, id. Sub-ayudante, D. Martin Ortega, id.

Brigada, D. Narciso Sanchez, Casar de Escalona.

Sub-brigada, D. Jacinto Gomez Hidulgo, Quismondo. Capellan

Cirujano

Tambor mayor

Cabo de gastadores, D. Silvestre Gonzalez, Paredes.

Escuadron de Toledo, núm. 1.

Comandante, D. Nicolas Celada, residente en Illescia. Mayor, D. Francisco La-Barga, Fuensplida.

Ayudante, D. Luis Rodriguez Garaita, Valde Santo Do

Porta-estandarte, D. Francisco Navarro, Toledo. Brigada, D. Wenceslao Cazorla, Seseña.

Sub-brigada

Capellan

Cirujano

Armero Mariscal

Forjador

Escuadron de Ocana, núm. 2.

Comandante, D. Nicomedes de Huelves, residente es Ocaña.

Mayor, D. José María Manglano, id. Ayudante, D. Justo García Suelto, id.

Porta estandarte, D. Gonzalez de Huelves, id.

Brigada, D. Juan Sanz Amores, id.

Sub-brigada, D. Atanasio García Ochoa, id.

Capellan

Cirujano

Armero

Mariscal

Forjador

Escuadron de Orgaz, num. 3.

Comandante, D. Diego Martin Pintado, residente o

Mayor, D. Francisco Galvez, id.

Ayudante, D. Andres de Contreras, id.

Porta-estandarte, D. Martin Sanchez Barbudo, Ajofnit. to the state of th

and de gertalouse, Ja , specialists als con-

tal , seed orginal Al , error

Capellan

Girujano Armero

Mariscal

Forjador

Nota. Los señores comandantes de batallon y escuadron oficiarán á los ayuntamientos de los pueblos que son cabeza de los mismos para que señalen dia y hora en que debe verificarse la eleccion de las plazas que resultan vacantes en estas planas mayores, dando aviso para que concurran á este acto á los señores oficiales á quienes corresponde. Toledo 10 de marzo de 1837. - El sub-inspector, Domingo Lopez de Castro. and there is a first braids laters

## CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra con fecha 3 del actual me dice lo que sigue:

"Excmo. Sr.: A los capitanes jenerales de

provincia digo hoy lo signiente.-Por la circu. lar dirijida a los capitanes jenerales en 22 de diciembre último, se previno lo conveniente para que bajo ningun pretesto se librase á los individuos militares pasaporte para Madrid sin espresa real orden. S. M. me previene reitere á V. E. es. te mandato; haciéndole estensivo respecto á todos los pueblos de la provincia de Castilla la Nueva. siendo indispensable para pasar a chalquiera de ellos que el interesado, sea de la graduacion que fuere, obtenga real licencia ó autorizacion de S. M.; en el concepto que sin este documento, que deberá presentarse á la autoridad militar respectiva. ningun valor tendrá el pasaporte, y se hará salir inmediatamente para el punto de su procedencia al que le haya obtenido, para lo cual se previene lo conveniente al capitan jeneral de Castilla la Nueva .- De real orden lo traslado á V. E. para que en virtud de lo que se previene tome sus disposiciones á fin de que la voluntad de S. M. tenga el debido cumplimiento."/ aterno.

Lo que traslado á V. S. para su intelijencia y cumplimiento en la parte que le compete. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1837 .- Antonio M. Alvarez. - Sr. comandan-

te jeneral de Toledo.

Insértese en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de los individuos à quienes concierne y de las autoridades militares y locales de la misma para su complimiento .- El coronel comandante de armas, Hierro.

#### Acadima Marines, Dos diares JUNTA DIOCESANA DE TOLEDO.

La junta diocesana de regulares del arzobispado, deseosa de cumplir con la exactitud debida, y procurar por cuantos medios esten a su alcance activar la cobranza de los arbitrios que estan marcados en el soberano decreto de 8 de marzo del año anterior, y su artículo 36, y destinados para el pago de las pensiones de regulares de ambos sexos, tan recomendado por S. M., como asimismo aliviar en cuanto sea posible las cargas que gravitan sobre la comision de arbitrios de amortizacion, en uso de las facultades concedidas en el artículo 29 del citado real decreto, y atendiendo á las buenas cualidades, celo y actividad de que se halla adornado D. Pascual Nuño de la Rosa, se ha servido la misma junta nombrarle recaudador de las cantidades que produzcan los citados arbitrios. Lo que se hace saber á todos los señores administradores y corporaciones que entienden en su administracion y percepcion, entreguen al D. Pascual las sumas que tengan en su poder y recauden en lo sucesivo, recojiendo del mismo la carte de pago correspondiente, pues con todas las facultades necesarias le autoriza esta junta. To ledo 3 de marzo de 1837 .- Por acuerdo de la junta, Dr. D. Manuel Vazquez, secretario.

S. M. la Reina Gobernadora, a consulta de la direccion jeneral de estudios, se ha servido nombrar rector de la universidad de Toledo al Doctor D. Ramon Fernandez Loaysa.